ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUALITYBRANDS S.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 10 días del mes de Abril de 2013, a las 10H00, en la oficina ubicada en la Ciudadela Los Parques, calle las Dalias, Nº89, Manzana 1B, se reúnen los accionistas de la compañía QUALITYBRANDS S.A., a saber:

El Ing.Com. JUAN PABLO VALLEJO JOHNSON, por sus propios derechos y como propietario de 1,999 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una; y,

La Srta. MARIA ALEJANDRA VALLEJO JOHNSON, por sus propios derechos y como propietario de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada de un valor nominal de un dólar.

Se designa para que actúen de Presidente y Secretario de la sesión a los señores María Alejandra Vallejo Johnson e Ing. Com. Juan Pablo Vallejo Johnson, en su orden.

La presidencia dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Cumplido lo anterior, por secretaría se informa que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que es de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (US$2,000.00) y que todos están en capacidad de votar.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (US$2,000.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos a saber:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente por el año 2012;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por el año 2012;
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados por el año 2012;
4. Resolución y aprobación sobre el Resultado del Ejercicio.

En consecuencia, de acuerdo con las facultades establecidas en el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se declara que la Junta General Extraordinaria queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día el que se ha fijado por unanimidad.

La presidencia, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria a las 10H15.

De inmediato, sé pasar a conocer el **primer punto** del orden del día, en esta sesión, el Presidente procede a leer su Informe, el mismo que es aprobado por unanimidad de sus miembros.

En lo relacionado con el punto **dos** se da a conocer el informe del Comisario una vez leído, es aprobado por la Junta General, por unanimidad de sus miembros.-

Sobre el **tercer punto,** el Presidente procede a leer el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales por el periodo económico correspondiente desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, los mismos que una vez terminados de leer son aprobados por unanimidad por la Junta General.-

Sobre el **cuarto punto,** la Junta General de Accionistas, resuelve lo siguiente: Que la pérdida resultantes en el ejercicio económico del año 2012, la misma que asciende a US$1,260.89 sea transferida a la cuenta de Pérdidas Acumuladas.

Finalmente, la Presidencia manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son:

a. Lista de Asistencia y número de acciones que representan.
b. Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otros asunto del cual tratar, la Presidencia de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión a las 11H15, firmando para la constancia la Presidenta y el suscrito Secretario, que lo certifica.

Ma. Alejandra V.

MARIA ALEJANDRA VALLEJO JOHNSON
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ING. JUAN PABLO VALLEJO JOHNSON
SECRETARIO DE LA JUNTA